



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
8 de julio de 2004
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 47ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 17 de noviembre de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Belinga-Eboutou. (Camerún)

Sumario

Tema 117 del programa: Cuestiones relativas a los derechos humanos (*continuación*)

- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (*continuación*)
- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (*continuación*)
- e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 117 del programa: Cuestiones relativas a los derechos humanos (continuación)

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (continuación)

(A/58/118 y Corr.1, A/58/121, 181 y Add.1, 185 y Add.1 y Add.2, A/58/186, 212, 255, 257, 261, 266, 268, 275, 276 y Add.1, A/58/279, 296, 309, 317, 318, 330, 380 y 533; A/C.3/58/6)

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (continuación) (A/58/127, 218, 219, 325, 334, 338, 379, 393, 421, 427, 448 y 534; A/C.3/58/6)

e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (continuación) (A/58/36)

1. **La Sra. Pham Thi Kim Anh** (Viet Nam) dice que para Viet Nam es motivo de frustración observar que la protección y la promoción de los derechos humanos se ha visto perjudicada por el terrorismo, el aumento de los conflictos, la violencia y la intolerancia, y la grave pobreza y desigualdad en todo el mundo. Aun reconociendo que el terrorismo constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, Viet Nam considera que las medidas de lucha contra el terrorismo podrían convertirse en excusa para los abusos de los derechos humanos y deben respetar la soberanía nacional y la independencia. Hay que aumentar la insistencia en la resolución pacífica de los conflictos y es preciso dar la más alta prioridad al alivio de la pobreza y al desarrollo para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos.

2. Viet Nam está comprometido con la edificación de una nación fuerte con una sociedad próspera, igualitaria y democrática, con todas las políticas económicas y sociales centradas en el ser humano. En los últimos años ha duplicado su producto nacional bruto y ha mantenido un crecimiento económico anual de entorno al 7%. Se ha prestado especial atención al desarrollo socioeconómico de las zonas remotas, y los programas de desarrollo y reducción de la pobreza reciben el 30% del presupuesto nacional. En 2000 se implantó la enseñanza primaria universal y cerca del 90% de la

población tiene acceso a los servicios de atención de la salud.

3. Ha mejorado el marco jurídico para los derechos humanos, así como los mecanismos para garantizar la aplicación de la ley, la igualdad ante la ley y el castigo de los delincuentes. La vida política del país se ha democratizado y la legislación garantiza todos los derechos democráticos.

4. No existe un país que tenga un historial perfecto de derechos humanos, y politizar la cuestión y hacer acusaciones no contribuirá al largo proceso de realizar plenamente los derechos humanos. Por tanto, Viet Nam denuncia el planteamiento selectivo de los derechos humanos, el empleo de un doble rasero, así como la utilización de los derechos humanos para interferir en los asuntos internos. Cualquier crítica debe ser objetiva y constructiva, por medio de un proceso de diálogo y cooperación.

5. **El Sr. Owade** (Kenya) dice que la protección y promoción de los derechos humanos es una responsabilidad colectiva de los gobiernos, de las Naciones Unidas y de la sociedad civil. Desde su toma de posesión, el Gobierno de Kenya ha iniciado un programa para proteger y promover los derechos humanos, fortalecer la democracia y el estado de derecho y luchar contra la corrupción. La experiencia ha demostrado que la legitimidad se deriva del pueblo, y el Gobierno ha iniciado reformas basadas en un proceso consultivo destinado a aumentar la dignidad de cada ciudadano. El nuevo proyecto de constitución procura incluir la protección y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

6. Mediante una ley del Parlamento se ha creado la Comisión Nacional de Derechos Humanos a fin de supervisar e informar sobre las actividades del Gobierno y su relación con el pueblo, que puede pedir cuentas al Estado por el incumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución.

7. Aunque los derechos políticos tienen importancia primordial, el Gobierno ha reconocido que los derechos sociales y económicos son igualmente fundamentales. Por tanto, ha propuesto un programa nacional de enseñanza primaria gratuita y obligatoria, y el sector de educación tiene la prioridad presupuestaria más alta. Se está redactando una nueva política de vivienda para ocuparse del grave déficit de viviendas; unirá al Gobierno y al sector privado en un esfuerzo por proporcionar vivienda asequible. También se está diseñando

un programa para proporcionar atención gratuita de la salud a todos los kenianos.

8. La corrupción y la mala gobernanza afectan la seguridad pública y erosionan los derechos y las libertades fundamentales, distorsionando al mismo tiempo las economías nacionales y desalentando las inversiones y la libre competencia. En Kenya se ha declarado la guerra contra la corrupción y el Parlamento ha promulgado la legislación pertinente. De la misma manera, se ha iniciado una reforma radical del poder judicial para erradicar la corrupción y garantizar el dominio del estado de derecho. Además, se está llevando a cabo una reforma general de la legislación, y se han promulgado nuevas medidas para proteger a las mujeres y a los niños.

9. En el ámbito de la cooperación internacional, Kenya está preocupada por la falta de progreso en cuanto a algunas cuestiones fundamentales relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales. A este respecto, hay que revitalizar los Grupos de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo, sobre la Aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban y sobre las personas de ascendencia africana.

10. En Kenya ya no existen presos políticos. No obstante, los kenianos hace poco se han visto conmovidos por la revelación de cámaras de tortura en los sótanos de un edificio gubernamental. El nuevo Gobierno ha decidido convertirlas en un museo como un recordatorio explícito del pasado que nunca debe repetirse. La promoción y la protección de los derechos humanos requieren paz y estabilidad; por consiguiente, los gobiernos sucesivos de Kenya han contribuido a buscar soluciones duraderas a los conflictos en algunos de los países vecinos.

11. **El Sr. Tekin** (Turquía) dice que el terrorismo sigue obstaculizando el pleno disfrute de los derechos humanos. No obstante, la lucha contra el terrorismo no se puede llevar a cabo a expensas de los derechos humanos y de las garantías procesales debidas. Las medidas contra el terrorismo no deben utilizarse como una excusa para limitar los derechos y las libertades fundamentales, porque las violaciones de los derechos humanos pueden sembrar el resentimiento y, por último, la violencia. Sigue siendo un reto de primer orden el mantenimiento de un equilibrio entre los derechos humanos y la seguridad nacional.

12. Turquía sigue sus reformas de gran alcance destinadas a promover y proteger los derechos humanos.

Desde 2001 ha hecho una serie de amplias reformas jurídicas destinadas a fortalecer la democracia y a consolidar el estado de derecho y la independencia de la judicatura.

13. También se han iniciado reformas institucionales para fomentar la protección de los derechos humanos. Se ha creado un departamento de derechos humanos vinculado a la oficina del Primer Ministro, y se han establecido consejos nacionales y provinciales de derechos humanos. Estos últimos tienen la tarea de investigar las denuncias a escala local con la colaboración de las organizaciones no gubernamentales locales, que cada vez se dedican más a la labor en el ámbito de los derechos humanos.

14. Se ha intensificado la educación de derechos humanos para mejorar la aplicación de las reformas, y se ofrece formación para la policía y las fuerzas de seguridad, los empleados de la administración pública, los jueces, los fiscales y los abogados. Turquía ahora es parte en los seis tratados internacionales más importantes de derechos humanos, y en 2002 abolió la pena de muerte excepto en tiempos de guerra o amenaza inminente de guerra.

15. Las reformas se han visto acompañadas de una participación mayor en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y en los órganos regionales. Varios relatores especiales han visitado recientemente Turquía y sus informes reflejan los progresos logrados.

16. **El Sr. Tidjani** (Camerún) dice que, pese a los progresos alcanzados, hay muchos ámbitos problemáticos en el mundo, donde, a consecuencia de la extrema pobreza, la mala gobernanza y la injusticia, se están cometiendo graves violaciones de los derechos humanos. No obstante, la comunidad internacional cada vez es más consciente de la necesidad de una mejor aplicación de los derechos humanos a escala internacional y regional, como se refleja en las medidas jurídicas destinadas a impedir o castigar las violaciones de los derechos humanos en todos los ámbitos.

17. La pobreza es la negación de todos los derechos humanos; por tanto, su erradicación es una necesidad urgente ética, social y económica. La delegación acoge con satisfacción los esfuerzos de la comunidad internacional por colocar al ser humano en el centro de sus preocupaciones y dar a los derechos políticos y al derecho al desarrollo la misma prioridad que a otros derechos humanos y libertades fundamentales.

18. El Camerún acoge con satisfacción los esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por erradicar el VIH/SIDA, garantizar una vivienda decente y la seguridad alimentaria y eliminar la trata de personas y la discriminación contra las mujeres. También celebra el apoyo del Alto Comisionado a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en el contexto de la aplicación de la estrategia regional para fortalecer las normas universales de derechos humanos.

19. Solamente por medio de la educación en materia de derechos humanos se pueden inculcar los valores y las conductas correspondientes en todos los niveles de la sociedad para establecer una cultura de paz y crear una base sólida para el desarrollo sostenible. Los niños educados en un medio de tolerancia, aceptación de las diferencias y respeto por los demás son la mejor esperanza para el futuro de la humanidad. El Camerún, que es un país multiétnico, ha optado por integrar la educación de los derechos humanos en el programa de estudios y en los programas de formación para el ejército, la policía y el personal penitenciario. Además, a través de los medios de comunicación se ha llevado a cabo una campaña para difundir información sobre los derechos humanos.

20. Se necesitará el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en particular para fortalecer la capacidad nacional. En sus esfuerzos por fortalecer el estado de derecho, el Camerún se ha beneficiado del apoyo del Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en Yaoundé, y expresa su reconocimiento a Francia y a Italia y a las organizaciones de la sociedad civil que apoyan el funcionamiento del Centro.

21. La intolerancia, la falta de respeto, la pobreza y la miseria son el origen de las atrocidades que continúan en todo el mundo. En el Camerún, la promoción y protección de los derechos humanos ha estado en el centro de las políticas aplicadas desde 1992 para instaurar el estado de derecho, la democracia y la prosperidad.

22. **El Sr. Alexandre** (Haití) dice que, desde el retorno de la democracia a Haití, su Gobierno, con el apoyo de la comunidad internacional, ha trabajado para consolidar la democracia y el estado de derecho haciendo hincapié en la reforma judicial y la eliminación de la impunidad y la inseguridad. Se ha desmantelado el

mecanismo de opresión y se ha sustituido por instituciones democráticas tales como la Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia, una fuerza de policía civil con una unidad especial para la protección de los menores, una escuela de formación para el poder judicial, la Oficina para la Protección de los Ciudadanos y el Comité Preparatorio para la reforma del poder judicial. Se han presentado proyectos de ley para reforzar la independencia del poder judicial y luchar contra la delincuencia organizada. En un esfuerzo por garantizar los derechos de sus ciudadanos más vulnerables, el Gobierno ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y ha convertido a la educación en una prioridad. También ha adoptado un plan de acción sobre la trata de personas que incluye el fortalecimiento del marco jurídico, el aumento de la conciencia pública y la formación de los funcionarios gubernamentales.

23. A pesar de los esfuerzos del Gobierno y del apoyo de la comunidad internacional, sigue habiendo dificultades en el establecimiento del estado de derecho. Haití cuenta con la asistencia a largo plazo de la comunidad internacional para proporcionar ayuda técnica concreta a las instituciones estatales, la sociedad civil y los profesionales, que puedan desempeñar una función decisiva en la consolidación de la democracia. El Gobierno está profundamente preocupado por los actuales problemas económicos que agravan la situación política, e insta a la comunidad internacional a que normalice las relaciones entre Haití y las instituciones financieras internacionales, ya que la democracia y el desarrollo económico van juntos.

24. El pueblo haitiano aspira a una vida de dignidad y paz. El 1º de enero de 2004, Haití celebrará el bicentenario de su independencia, e invita a la comunidad internacional a compartir su orgullo en ese momento.

25. **El Sr. Rodríguez** (Cuba) dice que los recientes debates en la Comisión reflejan claramente la falta de voluntad política de los países industrializados para sostener un diálogo sustancial y honesto en materia de derechos humanos. Después de haber saqueado las riquezas de los países en desarrollo, las ex metrópolis coloniales son ahora responsables de que en el planeta mueran diez niños cada siete segundos. Al condenar los conflictos armados, dedican millones de millones a la producción y al comercio de armamento, y sus políticas económicas matan a millones de personas de hambre y de enfermedades, violan los derechos humanos y causan un sufrimiento extremo. Además, en sus discursos no mencionan los derechos económicos y

sociales y se desentienen de los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad en el enfoque de los derechos humanos.

26. En esos discursos repiten que la democracia occidental representativa y neoliberal es el único modelo político democrático. No obstante, en los Estados Unidos hay un patrón sostenible de violaciones sistemáticas, masivas y flagrantes de los derechos humanos de las minorías y los inmigrantes, agudizado con las guerras y las leyes antiterroristas.

27. No se cumplen las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949 en el caso de aproximadamente 600 presos de 42 países confinados en la Base Naval de Guantánamo. Se les mantiene en un limbo legal y están sujetos a tribunales militares especiales, cuyas actuaciones son secretas. Es sorprendente que la Unión Europea y el Canadá, que deberían estar preocupados por los derechos humanos de los europeos y canadienses que presuntamente están entre los presos, no hayan mencionado la situación en sus declaraciones. De la misma manera, 1.200 ciudadanos extranjeros, entre ellos varios europeos, están detenidos ilegalmente por más de dos años en los Estados Unidos en el contexto de las medidas de lucha contra el terrorismo; sus identidades se mantienen en secreto y se les deniegan las garantías procesales. Los parlamentos de tres Estados y 185 ciudades consideran que la llamada Ley Patriótica viola las libertades civiles y derechos constitucionales.

28. Hay más detenidos en las cárceles de los Estados Unidos que en cualquier otro país del planeta, y casi la mitad de ellos son afroamericanos, mientras que una sexta parte son enfermos mentales. La tortura no es un delito federal, y es donde más se ejecuta en el mundo por errores judiciales.

29. El actual Presidente de los Estados Unidos ha sido designado en una votación partidista de cinco contra cuatro. En Miami se consideraron inhábiles miles de votos de afroamericanos, y en 2004 aproximadamente 8 millones de votantes votarán mediante computadoras cuyos códigos son inseguros.

30. Los Estados Unidos y el Reino Unido asesinaron más de 5.000 civiles durante la guerra del Iraq y desde que terminó la guerra han causado la muerte de alrededor de 2.000 civiles más. Se practican interrogatorios con tortura y se esposa a niños pequeños.

31. El Canadá no menciona estos actos en su declaración; pero su Gobierno no puede decir lo que piensa de su poderoso vecino y está obligado a aceptar los controles policiales y fronterizos y las leyes antiterroristas que afectan sus propios intereses y perjudican su tradición democrática. Por otra parte tampoco tiene la autoridad moral para quejarse por la forma en que trata a sus minorías indígenas.

32. En Noruega ha aumentado el antisemitismo y, desde el 11 de septiembre de 2001, la islamofobia. Persiste un patrón de racismo y de discriminación contra inmigrantes que se refleja en su acceso al empleo, la vivienda y los servicios básicos. De la misma manera, son cotidianas las violaciones de los derechos de los saamis y romaníes, sometidos a políticas de asimilación, que incluyen la esterilización forzosa.

33. La manipulación política de los derechos humanos debe cesar y la Comisión de Derechos Humanos debe ser refundada.

34. **El Sr. Rastam** (Malasia) dice que la trágica muerte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sirve de recordatorio y que nadie está seguro ante el terrorismo. Hay que contener el terrorismo, pero al luchar contra él hay que proteger igualmente los derechos humanos, y los países deben evitar privar a grupos específicos de sus derechos. Al tratar con el terrorismo, es importante ocuparse no sólo de los síntomas sino también de las causas profundas, que con frecuencia se desprenden de violaciones duraderas de los derechos humanos de determinados grupos.

35. Para la Comisión no son nuevas las graves violaciones de los derechos humanos de los palestinos por parte de Israel. El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación ha presentado pruebas de que Israel está utilizando el hambre como arma silenciosa contra los palestinos que viven en la Ribera Occidental y Gaza. Las duras medidas impuestas por Israel incluyen la construcción de un muro de contención, la incautación de tierras y el desvío de los recursos hídricos. Más del 60% de los palestinos vive en extrema pobreza y depende de la ayuda alimentaria; el desempleo ha alcanzado el 40%. Esas medidas son un atentado contra la dignidad del ser humano, pero la inacción de la comunidad internacional ha servido para alentar a Israel a seguir por este camino.

36. Una serie de delegaciones han afirmado sus altas exigencias morales señalando las violaciones de los

derechos humanos en otros países, sin embargo, parece —desde su perspectiva— que esas violaciones se producen únicamente en los países en desarrollo; no sienten la obligación moral de incluir a Israel. En el Iraq, la herencia de la guerra todavía afecta al pueblo iraquí en la escasez de alimentos, de agua y de energía eléctrica, pero sin duda alguna tendrá otros efectos sobre su bienestar menos visibles y a más largo plazo. El orador insta al Relator Especial sobre la cuestión de la situación de los derechos humanos en el Iraq a que evalúe no solamente las violaciones cometidas por el antiguo régimen, sino también por la situación actual.

37. Parece haber pocas novedades positivas en el debate actual sobre la promoción y la protección de los derechos humanos, pero la delegación de Malasia sigue teniendo la esperanza de un futuro en que los Estados cumplan sus obligaciones y la cuestión esté menos politizada.

38. **El Sr. Butagira** (Uganda) dice que su Gobierno sigue comprometido con el apoyo al proceso de paz en la República Democrática del Congo, y ha alentado al Consejo de Seguridad a que creara una fuerte operación de mantenimiento de la paz en ese país que incluya el desarme, la desmovilización, la rehabilitación, el reasentamiento y la reinserción de los ex combatientes. Por consiguiente, acoge con satisfacción la resolución 1493 (2003) del Consejo de Seguridad y ha ofrecido la Base Aérea de Entebbe para el apoyo logístico a la fuerza de estabilización en Bunia dirigida por la Unión Europea. También ha concluido un acuerdo con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) para que utilice esa base aérea.

39. Uganda acoge con satisfacción la creación con éxito del Gobierno de Transición de Unidad Nacional de acuerdo con el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. Espera que una vez que se hayan fortalecido las instituciones de orden público, aumente en la región el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho. Un Gobierno eficaz, especialmente en la parte oriental del país, se ocupará de la cultura de la impunidad y garantizará que existe un sistema para la explotación lícita de los recursos naturales.

40. Uganda ha terminado la retirada de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda el 2 de junio de 2003 de acuerdo con el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y el Acuerdo de Luanda de septiembre de 2002. Acoge con satisfacción la iniciativa del Secretario

General acerca de las relaciones de buena vecindad y cooperación entre la República Democrática del Congo y Burundi, Rwanda y Uganda. Pide que se establezca un medio político más estable, seguro y pacífico para fomentar el desarrollo económico regional y atraer inversiones a la región de los Grandes Lagos.

41. Los países de la región deben adquirir el compromiso de que ninguno de ellos será utilizado para armar, suministrar o albergar elementos hostiles o grupos terroristas armados contra los otros. Cada país debe establecer mecanismos para supervisar los problemas de seguridad de sus vecinos. Uganda espera que la propuesta conferencia de los Grandes Lagos prevista para julio de 2004 insistirá en la forma de salvaguardar el comercio, la seguridad y el respeto de los derechos humanos.

42. **El Sr. Mavroyiannis** (Chipre) dice que el compromiso con los derechos humanos requiere la integración incondicional de los derechos humanos en todos los aspectos de la vida a escala nacional, regional e internacional. La extrema pobreza y la injusticia social son tan apremiantes como la violencia y los conflictos. No hay país que esté totalmente seguro contra las violaciones de los derechos humanos; las protecciones y los recursos apropiados deben desarrollarse a todos los niveles.

43. Habiendo sufrido de las graves violaciones de los derechos humanos a consecuencia de una invasión extranjera en 1974 y la ocupación continua de un tercio de su territorio, Chipre atribuye gran importancia a la protección y a la promoción de los derechos humanos. En reconocimiento de las dificultades a que hacen frente los ciudadanos que residen en las zonas ocupadas, el Gobierno de Chipre ha adoptado medidas recientemente que les permitirán disfrutar de los resultados de sus políticas basadas en los derechos humanos, así como de los beneficios de su adhesión a la Unión Europea. Por desgracia, las autoridades de ocupación han prohibido a los turcochipriotas disfrutar de esos beneficios y también han limitado la libertad de expresión de aquellos que apoyan la idea de un Chipre reunificado y libre de las fuerzas de ocupación.

44. Como medida humanitaria, el Gobierno de Chipre está intensificando sus esfuerzos por aclarar la suerte de todas las personas desaparecidas, tanto greco como turcochipriotas. También es motivo de gran preocupación la continuación de las violaciones de los derechos de las personas que permanecen en la zona ocupada de

Chipre. Siguen deteriorándose sus condiciones de vida, y el levantamiento parcial de las limitaciones de la libertad de circulación a través de la línea divisoria que mantienen las fuerzas militares de los ocupantes han dificultado todavía más las cosas. Se ha denegado el derecho de retorno a unos 100.000 refugiados que han sido expulsados de sus viviendas debido a la invasión de 1974. El levantamiento parcial de las restricciones por el régimen de ocupación, que ha permitido a los refugiados volver a visitar sus hogares y aldeas, ostensiblemente como medida de buena voluntad, ha sido una confirmación más de la violación flagrante de su derecho a sus hogares y bienes.

45. Aunque la protección de los derechos humanos es ante todo la responsabilidad de los gobiernos, la comunidad internacional, dirigida por el sistema de las Naciones Unidas, tiene una gran responsabilidad por la supervisión de los derechos humanos y su restablecimiento donde hayan sido violados. No hay solución de una controversia que pueda proporcionar una base para el entendimiento mutuo a menos que todas las partes tengan la sensación de que se garantizan plenamente sus derechos y su dignidad.

46. La solución del problema de Chipre, uno de los temas más antiguos que permanecen en el programa de las Naciones Unidas, esencialmente es una cuestión de respeto de las normas internacionales de derechos humanos y de su aplicación. Sin embargo, no hay esfuerzo de la comunidad internacional que pueda producir resultados si Turquía se niega a escuchar el llamamiento de retirar sus tropas de ocupación y dar a su pueblo, griego y turcochipriotas por igual, la oportunidad de vivir en unas condiciones de paz y seguridad en un país reunificado, miembro de la Unión Europea.

47. **El Sr. Ivanov** (Belarús) dice que Belarús condena las violaciones de los derechos humanos dondequiera que ocurran y apoya la cooperación internacional en cuestiones jurídicas, sobre la base de los principios del respeto mutuo y la igualdad de asociación. Los derechos humanos y las libertades fundamentales también están consagrados en la Constitución. Belarús es un Estado europeo que evoluciona rápidamente; de acuerdo con el *Informe de Desarrollo Humano 2003*, ahora se encuentra en el puesto 53, habiéndose unido por primera vez al grupo de Estados con un algo nivel de desarrollo humano. Belarús disfruta de una armonía interétnica, religiosa y social, con una política sobre las minorías nacionales dirigida a garantizar el desarrollo igual de las culturas, los idiomas y las tradiciones de

todas las minorías. La Constitución garantiza la libertad de expresión, y la mayoría de las publicaciones pertenecen no al Estado, sino a los partidos políticos, a las asociaciones públicas y profesionales y a las organizaciones no gubernamentales.

48. Al ser miembro de la coalición mundial contra el terrorismo, Belarús condena decididamente el terrorismo en todas sus manifestaciones. Belarús se opuso a la utilización de la fuerza para solucionar la cuestión iraquí, considerando que llevaría a una situación peligrosa que pondría en peligro la paz mundial basada en la adopción colectiva de decisiones dentro de las Naciones Unidas. La delegación de Belarús apoya una solución rápida de la situación en el Iraq, que incluya la reanudación de la paz y la vuelta a la soberanía del pueblo iraquí, en particular una garantía de pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. La delegación de Belarús no puede estar de acuerdo con los intentos de justificar decisiones deficientes o jurídicamente infundadas mediante la acusación sin base de otros países de albergar a terroristas.

49. Belarús nunca se ha dedicado al tráfico de armas en violación de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad; todas las exportaciones militares se llevan a cabo en cumplimiento de las normas internacionales correspondientes, bajo un sistema por etapas de control de las exportaciones.

50. La utilización del debate de los derechos humanos para favorecer intereses políticos y económicos no solamente está destinada al fracaso; también es contraria al concepto mismo de los derechos humanos. Además, las medidas unilaterales contra Estados soberanos solamente sirven para desacreditar el principio mismo de la supervisión internacional de los derechos humanos. La comunidad internacional ahora debe centrarse en cuestiones temáticas de importancia mundial en estos momentos, tales como la erradicación de la pobreza, el aumento de las actividades de los grupos racistas y nacionalistas y los derechos humanos en el contexto de las medidas contra el terrorismo.

51. **El Sr. Gasperoni** (San Marino) dice que su delegación está de acuerdo con que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desempeña una función fundamental en la promoción y la protección de los derechos humanos. Teniendo en cuenta el flagelo del terrorismo, también está de acuerdo con que los derechos humanos no se pueden descuidar incluso por razones de seguridad.

Esta forma de proceder tendría como consecuencia la victoria gloriosa del terrorismo. Para luchar de forma eficaz contra este flagelo, hay que lograr el objetivo principal de la Declaración del Milenio: la reducción de la pobreza.

52. El Gobierno de San Marino atribuye gran importancia a la ratificación universal de los tratados principales de derechos humanos, y tiene la satisfacción de anunciar la próxima ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A la luz del examen del sistema de órganos creados en virtud de tratados, está de acuerdo con que hay que aliviar la carga de presentación de informes de los Estados partes. San Marino celebraría unas directrices menos onerosas creadas específicamente para los pequeños países con recursos humanos limitados.

53. San Marino apoya plenamente los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos y por tanto ha decidido extender una invitación permanente en virtud de todos los procedimientos temáticos especiales de la Comisión.

54. **El Sr. Daratzikis** (Grecia) dice que Turquía continúa, en violación de las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Comisión de Derechos Humanos, violando los derechos humanos en esa zona del territorio soberano de la República de Chipre ocupada por sus tropas desde 1974. La Corte Europea de Derechos Humanos la ha encontrado culpable de violar numerosos artículos de la Convención Europea de Derechos Humanos, en particular los relativos a los derechos a la vida, la libertad y la seguridad, la libertad de pensamiento y la libertad de expresión. Además, la Corte la ha encontrado culpable de violar el artículo 6 de la Convención, permitiendo a los tribunales militares juzgar a civiles en la zona ocupada. Asimismo, todavía no ha cumplido el dictamen de la Corte en el caso *Loizidou* contra Turquía, al no proporcionar la satisfacción justa dictaminada por la Corte. Turquía no ha cumplido sus compromisos en virtud del Tercer Acuerdo de Viena de 1975, impone una serie de limitaciones a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) que afectan gravemente su capacidad de cumplir su mandato, y sigue pasando por alto el llamamiento contenido en la resolución 1331 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la restitución del *statu quo* ante en Strovolia.

55. Además, en un esfuerzo sostenido por modificar el equilibrio demográfico, Turquía ha trasladado más de 110.000 colonos al territorio ocupado, donde quedan menos de 500 de los 20.000 grecochipriotas que decidieron quedarse en sus hogares ancestrales en 1974. La política turca de colonización es una violación de varios instrumentos internacionales, en particular el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados y numerosas resoluciones de órganos intergubernamentales. Esta política es la razón principal por la cual las próximas "elecciones" ilegales, que estarán dominadas por el voto de los colonos, no pueden considerarse legítimas.

56. A consecuencia de la falta de cooperación de los turcochipriotas, no se han logrado progresos en la solución de los problemas trágicos relacionados con las personas desaparecidas. Además, se viola sistemáticamente el patrimonio cultural de la isla: se han destruido más de 500 iglesias griegas ortodoxas y otras han sido profanadas o convertidas en hoteles o restaurantes.

57. La relajación de las restricciones que han permitido el libre contacto a través de la línea de cesación del fuego en los últimos meses ha demostrado que los greco y turcochipriotas pueden vivir juntos pacíficamente, aunque no se debe considerar un sustituto de una solución general. La adhesión de Chipre a la Unión Europea ha creado un medio favorable a los nuevos esfuerzos para lograr una solución viable sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de las normas de la Unión Europea. El Gobierno de Grecia apoyará cualquier esfuerzo por el Secretario General de aprovechar la oportunidad para tender un puente entre las dos partes.

58. **El Sr. Martirosyan** (Armenia) dice que en el decenio que ha transcurrido desde que Armenia logró su independencia, se han logrado avances importantes en el arraigo de los valores de la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos en el pensamiento colectivo del pueblo armenio. En 2003 la democracia se puso a prueba, con las elecciones presidenciales y parlamentarias y un referéndum constitucional. Sin duda el rechazo de las enmiendas constitucionales propuestas por el Gobierno se puede considerar como una prueba de la democracia en acción. Se han encontrado algunos fallos en el proceso electoral, pero el Gobierno de Armenia ya está tomando las medidas necesarias para garantizar que en el futuro se cumplan los criterios

internacionales para unas elecciones imparciales y democráticas.

59. Entre las medidas adoptadas por el Gobierno para cumplir sus obligaciones como nuevo miembro del Consejo de Europa está la abolición de la pena de muerte, la aprobación de un nuevo Código Penal y la preparación de un nuevo conjunto de enmiendas a la Constitución. Con el fin de lograr que las instituciones nacionales armenias estén a la altura de las normas internacionales, se están llevando a cabo otras reformas legislativas y judiciales, en particular reformas del Código Electoral y la introducción de un proyecto de ley sobre un Ombudsman. Todas las reformas se están llevando a cabo en estrecha cooperación con expertos de la Unión Europea y son supervisadas por instituciones europeas.

60. Un aspecto importante de la política exterior del Gobierno de Armenia es la promoción de la democracia y del respeto de los derechos humanos en los países vecinos, como forma de ayudar a garantizar la paz y la estabilidad y, con ello, reducir el riesgo de conflictos sociales y políticos. Es particularmente importante un proceso electoral legítimo y transparente, ya que su resultado con seguridad tiene grandes repercusiones en la resolución de los conflictos en curso y dado que solamente unas autoridades legítimas y creíbles estarían en condiciones de propugnar y aplicar soluciones duraderas a los conflictos.

61. En los 10 años transcurridos desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, se han logrado progresos considerables en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, pero hay que tener presente que, de acuerdo con la Declaración, todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes e interrelacionados. Por consiguiente, es importante prestar especial atención a la promoción y la protección de los derechos económicos, sociales y culturales para hacer frente a los retos de la globalización. El Gobierno de Armenia está comprometido con la cooperación con todas las demás partes interesadas para estar a la altura de sus compromisos en virtud de la Declaración y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

62. **El Sr. Gba** (Côte d'Ivoire), tras expresar su solidaridad con los trabajadores humanitarios en todo el mundo que hacen frente a ataques mientras llevan el consuelo y la esperanza a los pueblos desesperados, dice que el ser humano está en el centro del modelo de

desarrollo que ha adoptado su Gobierno y que los derechos humanos son el corazón de sus políticas. Como otros países en desarrollo, pese a sus recursos limitados, Côte d'Ivoire abre sus puertas a todos los migrantes, independientemente de su origen, y les ofrece educación, atención de la salud y empleo en las mismas condiciones que a sus propios nacionales. El ofrecimiento de enseñanza gratuita y los primeros pasos que ha tomado el país hacia el establecimiento de una cobertura universal de salud —que desgraciadamente ha tenido que interrumpirse debido a la agresión armada en su país— han atraído a un gran número de personas de los países vecinos, que siguen llegando incluso durante el conflicto actual.

63. A consecuencia del conflicto, que ha dejado al país dividido en dos incluso después de que hayan terminado los combates, Côte d'Ivoire hace frente a todos los problemas relacionados con la llegada de refugiados y el desplazamiento de un gran número de personas. Los refugiados, muchos de los cuales están huyendo de la guerra en Liberia, no se alojan en campamentos de refugiados, sino con la población local. Las autoridades han hecho todo lo posible por repatriar a los refugiados de los países cercanos, con ayuda internacional y la asistencia de las organizaciones humanitarias. Al mismo tiempo, han proporcionado a los trabajadores y los recursos necesarios para albergar, alimentar y cuidar a los que se ven obligados a huir, y el Ministerio de Derechos Humanos trabaja junto con el Ministerio de Asuntos Sociales, los organismos especializados de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

64. El orador se hace eco de la opinión expresada en el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/58/36) acerca de que las sociedades desgarradas por la guerra necesitan ayuda para restaurar y desarrollar el estado de derecho y las instituciones necesarias para la protección de los derechos humanos. Observando que la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los migrantes tiene la intención de visitar Côte d'Ivoire y otros dos países de África occidental, dice que puede contar con el pleno apoyo de su Gobierno, cuya política de ofrecer protección a los migrantes y a los refugiados está basada en la Constitución y en sus obligaciones en virtud de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

65. Los derechos humanos significan la libertad de elegir libremente un gobierno y unos dirigentes y por tanto excluyen la injerencia extranjera. En su deseo de

coexistencia pacífica, el Gobierno de Côte d'Ivoire está de acuerdo con la opinión expresada por la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los migrantes de que los Estados de origen de los migrantes tienen la obligación de mantener contactos periódicos con los Estados de acogida. Las relaciones entre el pueblo y sus dirigentes libremente elegidos deben apoyarse en el respeto mutuo basado en la cooperación y la solidaridad. La desestabilización de los países vecinos mediante el envío de mercenarios y armas es una grave violación de los derechos humanos, y los autores de estos delitos tendrán que dar cuenta de sus acciones.

66. **El Sr. Kim Chang Guk** (República Popular Democrática de Corea) dice que muchos problemas en el ámbito de los derechos humanos son consecuencia de las decisiones arbitrarias de los Estados, la imposición de sanciones indiscriminadas y los ataques militares de otros Estados. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible por garantizar el respeto del principio de la soberanía estatal, que ofrece garantías sólidas contra los abusos de derechos humanos, y por el derecho a la vida, que está amenazado por el terrorismo. Tras denunciar el terrorismo como una grave violación del derecho internacional y un crimen contra la humanidad, condena los actos terroristas cometidos, con la connivencia del Gobierno del Japón, contra nacionales de la República Popular Democrática de Corea en el Japón. Esos actos incluyen disparos y la colocación de artefactos explosivos en las oficinas de Chongryon, la organización para ciudadanos de ultramar de la República Popular Democrática de Corea, y violencia contra los estudiantes coreanos en las instituciones docentes en todo el Japón.

67. El orador denuncia la politización de los derechos humanos y la utilización de un doble rasero en ese ámbito. La imposición de valores de un Estado a otras naciones y los intentos de obligar a los países a que cambien sus sistemas políticos son graves violaciones de los derechos humanos. Los Estados que toman medidas unilaterales al ocupar otros países no tienen derecho a calificar a Estados soberanos de violadores de los derechos humanos: lo mismo se aplica a aquellos Estados Miembros que se han alineado con la llamada "superpotencia" en la aprobación de resoluciones que condenan a Estados con los que han entablado un diálogo. Además, en un mundo en el que tantos millones de personas viven en la pobreza, hay que asignar máxima prioridad al derecho al desarrollo y han de tomarse medidas prácticas para eliminar la pobreza, condonar la

deuda externa de los países y garantizar que se levanten las sanciones unilaterales.

68. El orador dice que habla en nombre del Gobierno de un país que no padece del desempleo, la falta de hogares, el analfabetismo o el abuso de drogas y en el cual todas las personas son iguales y nadie tiene que preocuparse por el futuro, aunque no viven con grandes lujos. Su Gobierno está decidido a cooperar con la comunidad internacional para resolver los problemas de derechos humanos de forma imparcial, salvaguardando el principio de la soberanía nacional y garantizando plenamente unos verdaderos derechos humanos.

69. **El Sr. Hyassat** (Jordania) dice que su Gobierno ha adoptado una serie de medidas par arraigar en la mente del público el concepto de los derechos humanos como instrumento de mayor comprensión entre las naciones y para consolidar la justicia, la igualdad y el estado de derecho. Entre las medidas adoptadas figura una campaña nacional de información en la cual otras partes interesadas han participado activamente y la formación de la Comisión Real de Derechos Humanos para concordar la legislación jordana con las normas internacionales, preservando al mismo tiempo los valores tradicionales de Jordania. Además, el Centro Nacional para los Derechos Humanos, que es independiente, examina denuncias de violaciones, ofrece servicios jurídicos y ayuda a promover los derechos humanos.

70. La delegación de Jordania cree que la Convención propuesta sobre la promoción y la protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad debe seguir un enfoque basado en los derechos y acoge con satisfacción el establecimiento de un grupo de trabajo para redactarla.

71. La delegación de Jordania condena también las violaciones persistentes que se indican en el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967 (E/CN.4/2004/6). Está profundamente preocupada porque Israel no haya adoptado medidas para impedir su repetición, y está alarmada por la construcción ilegal del muro, que introducirá nuevas formas de violaciones de los derechos humanos y agravará todavía más la situación del pueblo palestino.

72. El orador insta a Israel a que cumpla sus obligaciones con respecto al pueblo palestino y los territorios palestinos ocupados de acuerdo con el derecho internacional, que prohíbe a un Estado que ejerce el control *de facto* sobre una zona fuera de su territorio nacional

violiar los derechos humanos en esa zona. Esta prohibición ha sido confirmada por los órganos y tribunales de los derechos humanos sobre la base del derecho de los derechos humanos que protege a las personas de estas violaciones. El argumento de Israel de que sus medidas deben medirse únicamente en relación con las normas del derecho internacional humanitario no es convincente, puesto que, como han afirmado el Comité de Derechos Humanos y el Relator Especial, tanto el derecho internacional humanitario como el derecho internacional de derechos humanos se aplican a los territorios palestinos ocupados. Solamente con la cesación de las violaciones y de la violencia general pueden cumplir los palestinos y los israelíes sus obligaciones en virtud de las resoluciones y los acuerdos de las Naciones Unidas y la hoja de ruta para lograr una paz justa, general y duradera.

73. **El Sr. Guterres** (Timor-Leste) dice que los derechos humanos y las libertades fundamentales deben considerarse la prioridad máxima en el proceso de construcción de la nación y un requisito previo para el desarrollo sostenible. Timor-Leste ha ratificado ambos Pactos Internacionales de Derechos Humanos en el último año. Los logros del Gobierno en el ámbito de los derechos humanos incluyen la introducción de un plan de “gobernanza abierta” destinado a la plena participación de los ciudadanos en el proceso político, la prestación inminente de servicios de salud preventivos y curativos, asequibles y rentables, en todo el país, una tasa bruta de matriculación en la escuela primaria que ha aumentado al 95% y un programa escolar reformado que incluye una perspectiva de derechos humanos.

74. Aunque las mujeres son fundamentales para el proceso de paz y reconciliación, siguen siendo uno de los grupos más castigados durante los conflictos y con frecuencia se ven excluidas de la consolidación de la paz. Por tanto, el orador considera que la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad es un hito en la afirmación de la función de la mujer en tiempos de conflicto y paz. El Parlamento del país ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo facultativo, así como la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. El Gobierno ha creado la Oficina para la Promoción de la Igualdad y está trabajando para fortalecer la capacidad nacional para ocuparse de la violencia de género. Actualmente el Parlamento está debatiendo una ley que declarará delito la violencia en

el hogar, un problema que tiene dimensiones inquietantes en Timor-Leste; los grupos de mujeres y otras organizaciones civiles han participado en la redacción de la ley. Las redes de mujeres y las organizaciones no gubernamentales han desempeñado una función crucial en el aumento de la conciencia sobre la violencia en el hogar y la policía ha recibido formación especial.

75. El Gobierno de Timor-Leste atribuye particular importancia a la protección de los grupos vulnerables tales como los niños. Timor-Leste ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos y está cooperando con el UNICEF y otras organizaciones internacionales y locales para aumentar la conciencia sobre los derechos del niño. Si bien todavía queda mucho por hacer en el ámbito de los derechos humanos en Timor-Leste, el Gobierno está convencido firmemente de que el desarrollo y la prosperidad sólo se pueden lograr por medio del pleno disfrute de los derechos humanos.

76. **El Sr. Cardoso** (Brasil) rinde tributo al difunto Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sergio Vieira de Mello, que ha demostrado capacidad de fuerte liderazgo y dedicación a la promoción de los derechos humanos, prestando un servicio inestimable a esa causa.

77. Ha llegado el momento de poner fin a las interminables disputas políticas y adoptar un planteamiento centrado en las víctimas de los abusos atroces que se perpetran contra los más vulnerables y los desfavorecidos. El acuerdo sobre las normas internacionales debe estar acompañado por esfuerzos verdaderos para aplicarlas si se quiere respetar la dignidad humana por medio de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Diez años después de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, sus principios deben continuar siendo la base de las deliberaciones sobre los derechos humanos, con la reafirmación de su universalidad, indivisibilidad e interdependencia.

78. Todos los derechos humanos se refuerzan mutuamente y deben tratarse de forma igual. Si bien su protección es una preocupación legítima de la comunidad internacional, hay que contener su politización excesiva. En el actual ambiente internacional, parece que los derechos humanos se utilizan más selectivamente que nunca y sirven de instrumento de la política exterior de algunos Estados, debilitando con ello el sistema internacional de derechos humanos. La delegación del Brasil insta a que mejoren los mecanismos

multilaterales por medio de un enfoque más cooperativo y positivo, como el adoptado por la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, que se centran en la cooperación técnica en lugar del castigo público. Un informe mundial sobre los derechos humanos constituiría una fuente valiosa de información y análisis objetivos.

79. A este respecto, es particularmente importante el derecho al desarrollo para proporcionar a todos un orden social e internacional propicio a la realización de los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y todos los países merecen un medio económico internacional favorable para atender las aspiraciones de sus pueblos. Si bien la falta de desarrollo no es una justificación para limitar el disfrute de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, su presencia facilita este disfrute; por tanto, los Estados deben cooperar entre sí para eliminar los obstáculos al desarrollo. La Oficina del Alto Comisionado debe recibir recursos adicionales para apoyar los esfuerzos de creación de la capacidad de los países, fortalecer sus instituciones de derechos humanos y proporcionar formación para los funcionarios judiciales y de aplicación de la ley.

80. La democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos son interdependientes. La consolidación de la democracia en el Brasil ha destacado la preeminencia de los derechos humanos entre los preceptos constitucionales que impregnan sus relaciones internacionales. El país está decidido a luchar contra la pobreza, puesto que los derechos carecen de sentido si la gente está pasando hambre. La comunidad internacional tiene un importante papel que desempeñar en la erradicación de la pobreza, uno de los retos principales del movimiento de derechos humanos. El Brasil tiene la intención de ayudar a fortalecer todos los mecanismos de derechos humanos, la cooperación con los cuales es un epítome de su actitud. Por invitación de las autoridades, en 2003 visitaron el país el experto independiente sobre el derecho al desarrollo y los Relatores Especiales sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y se han utilizado las sugerencias y los análisis hechos en virtud de los mecanismos de derechos humanos para producir cambios, reunir la voluntad política y ampliar la base para el apoyo de las políticas de derechos humanos.

81. El Brasil ha firmado recientemente el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, e insta a otros Estados a que lo hagan. En el actual período de sesiones, la delegación del Brasil presenta un proyecto de resolución sobre el derecho a la salud y otro sobre el acceso a la medicación en el caso de pandemia, e insta a que los derechos económicos y sociales ocupen el lugar que les corresponde en el programa de derechos humanos. Además, la Comisión de Derechos Humanos examinará, en el próximo período de sesiones, la iniciativa de la delegación del Brasil relativa a los derechos humanos y la orientación sexual.

82. **La Sra. Liepina** (Letonia) dice que la protección y la promoción de los derechos humanos ha sido una prioridad de los Gobiernos letones sucesivos, principalmente a causa del sufrimiento causado por las violaciones masivas de los derechos humanos durante la ocupación soviética. Tras recuperar su independencia, Letonia ha restaurado las tradiciones democráticas y, por medio de una cooperación bilateral y multilateral intensa, ha establecido una legislación fundamental de derechos humanos y ha creado instituciones de derechos humanos; sus progresos en el establecimiento y la aplicación de un marco legislativo adecuado ha sido observado por diversas organizaciones internacionales. Pese a la distorsión del equilibrio demográfico del país durante los cinco decenios de ocupación, el equilibrio se ha restablecido, produciendo una estabilidad social notable. Las autoridades han desarrollado con éxito relaciones interétnicas armónicas adoptando medidas activas para evitar los conflictos y garantizando el respeto por los derechos de los diferentes grupos étnicos en una sociedad multiétnica que tiene varios siglos.

83. El informe del Secretario General sobre la promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (A/58/255), muestra hasta qué punto está vinculada la labor de las organizaciones internacionales. De los dos enfoques que ofrece, Letonia ha optado por la integración a diferencia de la autonomía, y las minorías desempeñan una función activa en la vida política de Letonia, ya que ocupan el 20% de los escaños en el Parlamento, lo cual equivale aproximadamente al porcentaje que les corresponde en la población. El Gobierno financia unas 200 escuelas de minorías para los ocho grupos minoritarios —incluidos los muy pequeños— y contribuye financieramente a muchos actos culturales.

84. El recién nombrado Ministro para Tareas Especiales, que es un experto en derechos humanos, se encarga de promover el diálogo con las minorías y los livs, el pueblo indígena de Letonia, para aumentar la participación del Gobierno en las cuestiones culturales de las minorías. El sistema letón de promoción y protección de los derechos humanos en ningún caso es perfecto, pero el reconocimiento de sus logros ha convencido a sus autoridades de que han elegido el buen camino, mientras que la crítica constructiva les ha ayudado a mejorar la política. Se desprende de la experiencia de Letonia que incluso los países con una herencia de extrema brutalidad pueden reconstruir las normas de derechos humanos y lograr la integración pacífica de una sociedad. Letonia continuará su diálogo de derechos humanos con la comunidad internacional.

85. **El Sr. Sinaga** (Indonesia) dice que en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración del Milenio se expresa claramente la importancia de la cooperación internacional para la promoción de los derechos humanos. Ha llegado el momento de dejar de concentrarse en los defectos de los Estados Miembros y en lugar de ello examinar las experiencias nacionales valiosas que podrían beneficiar a otros y reflexionar sobre la eficacia de la función de los relatores especiales, los cuales, en lugar de informar solamente sobre la situación negativa de un país, deben centrarse en la forma de mejorarla. El principio ideal para la aplicación de los derechos humanos es vivir utilizando ejemplos, y el respeto por los derechos humanos en el propio país debe estar acompañado por el respeto de los derechos en otros.

86. No hay país donde no se produzcan violaciones de los derechos humanos. Indonesia cooperará en la realización de los derechos humanos siempre y cuando sea para el beneficio de todos los seres humanos y no estén politizados, no sean selectivos ni discriminatorios. Los derechos humanos y todas sus manifestaciones constituyen una alta prioridad para el Gobierno de Indonesia y son el tema de uno de sus seis programas de trabajo fundamentales; se ha producido una mejora considerable de la libertad de expresión, de la reunión pacífica y asociación como parte del proceso de reforma. El Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, de cinco años, aprobado en 1998 para cumplir la Declaración y el Programa de Acción de Viena, se ha aplicado meticulosamente y pronto tendrá un sucesor integrado por seis pilares, a saber: el establecimiento y el fortalecimiento de los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos; la preparación

para la ratificación de las convenciones internacionales; la educación y la difusión; la armonización de las leyes nacionales; la aplicación de normas; y la supervisión, la evaluación y la presentación de informes.

87. A pesar de sus limitados recursos, el Gobierno, en cooperación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y algunos otros países, ha llevado a cabo un programa para familiarizar a los estudiantes con los principios básicos de los derechos humanos nacionales e internacionales, mientras que programas análogos se han dirigido a los jóvenes en medios sociales y religiosos. A juicio de la delegación de Indonesia, es preferible cumplir la Declaración de Viena e introducir planes nacionales de acción que publicar un informe mundial o una letanía de críticas de las prácticas de los Estados Miembros. El Gobierno de Indonesia, en estrecha asociación con otras partes interesadas, examina los programas nacionales, después de lo cual se asignan las responsabilidades por la promoción y la protección de los derechos humanos. La educación en materia de derechos humanos se promueve en todos los niveles de enseñanza en todo el país.

88. En las elecciones generales, que han de celebrarse en 2004, se introducirán muchos elementos nuevos para garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades; por primera vez las personas elegirán directamente a su Presidente, Vicepresidente y a los miembros de la legislatura. Aunque las elecciones plantearan problemas, traerán mayores beneficios al país.

89. **El Sr. Porter** (Comunidad Europea) dice que, además de la cooperación bilateral, la Comisión Europea apoya los proyectos de derechos humanos con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales, en particular por medio de 100 millones de euros anuales que se donan en virtud de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos destinada a apoyar proyectos innovadores en muchos ámbitos importantes. La preocupación principal es la necesidad de trabajar para lograr la aplicación eficaz de los instrumentos y las normas internacionales de derechos humanos. Uno de los proyectos más importantes está destinado a promover la aplicación del Protocolo de Estambul que establece las directrices para investigar los casos de presunta tortura.

90. En virtud de la Iniciativa, también se llevan a cabo proyectos junto con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para fomentar la eficacia de los insumos de las organizaciones no gubernamentales y

de las instituciones nacionales de derechos humanos a los informes que se presentan a los órganos creados en virtud de tratados. El siguiente proyecto se centrará en el apoyo al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, que prevé el examen eficaz de los lugares de detención. La Iniciativa apoya también la capacitación y la información sobre cuestiones de derechos humanos, y varios de sus proyectos tienen por objeto lograr que los medios de comunicación traten las cuestiones delicadas con conocimiento de causa. Entre estos proyectos figura una campaña mundial del Centro de Información sobre la Pena de Muerte para que los medios de comunicación defiendan la abolición de la pena de muerte, y un proyecto para mejorar la cobertura en los medios de comunicación de los problemas étnicos y de minorías en el Cáucaso meridional.

91. Dado que la participación en la democracia y la adopción de decisiones va más allá del derecho al voto y consiste en una gran variedad de derechos humanos, la Unión Europea ha desplegado misiones de observadores de elecciones en Rwanda, Camboya, Nigeria, Guatemala y Mozambique. La Iniciativa también apoya las organizaciones no gubernamentales nacionales y regionales que participan en la observación de las elecciones para fortalecer la capacidad local de apoyar las transiciones democráticas.

92. **El Sr. Helle** (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que miles de familias en todo el mundo pasan por un terrible sufrimiento debido a que un familiar se ha convertido en “persona desaparecida”. El sufrimiento y la búsqueda incansable de información con frecuencia los llevan a la marginación social y a todas sus consecuencias para la sociedad. La fase inicial del proceso consultivo y analítico relacionado con los desaparecidos, que ha puesto en marcha el CICR con la cooperación de instituciones académicas y expertos, ha producido una serie de recomendaciones sobre cuestiones jurídicas y operacionales destinadas a ayudar a impedir las desapariciones, determinar la suerte de los desaparecidos y ayudar a sus familias. La segunda fase ha consistido en una conferencia internacional de expertos de tres días de duración, celebrada en febrero de 2003, que ha ofrecido la oportunidad de compartir los resultados de la primera fase y seguir explorando la escala, la diversidad y la complejidad de la cuestión. Una gran cantidad de participantes, incluidos parientes de los desaparecidos, han celebrado un diálogo rico y con frecuencia conmovedor basado en la

necesidad de ocuparse de un problema que va mucho más allá de las cuestiones emocionales.

93. La próxima 28ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en la que 191 Estados partes en los Convenios de Ginebra estarán representados, proporcionará una oportunidad de poner en marcha medidas más eficaces. Una de las cuatro preocupaciones humanitarias principales que se tratan en el proyecto de programa de acción humanitaria que ha de aprobarse en la conferencia es la cuestión de las personas desaparecidas en relación con los conflictos armados o las contiendas internas. El proyecto de programa incluye los principales objetivos y acciones que se han determinado en la mencionada conferencia de expertos. El CICR prometerá fortalecer sus propias prácticas operacionales y su trabajo con las autoridades y las organizaciones pertinentes en relación con las directrices sobre las prácticas óptimas para resolver los problemas vinculados a los desaparecidos; la definición de normas y directrices para la búsqueda, exhumación e identificación de los restos mortales; la creación de mecanismos internacionales para la asistencia a las familias afectadas; y una red de servicios de rastreo de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

94. El CICR también ayudará a fortalecer la legislación internacional y nacional correspondiente que sirve para proteger a las personas de las desapariciones, para determinar la suerte de los desaparecidos y para apoyar el derecho de las familias a conocer la suerte de sus familiares. Insta a todos los Estados Miembros a que se sumen a su promesa.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.